



**HACIENDA**  
**CERTIFICADO DE APROPIACION PRESUPUESTARIA**

Sistema de Información de la Gestión Financiera.

ID DOCUMENTO EG1743452741678pHCQP  
FECHA DEL CERTIFICADO 31 DE MARZO DE 2025  
CAPITULO 5109-DEFENSA CIVIL  
SUBCAPITULO 01-DEFENSA CIVIL  
UNIDAD EJECUTORA 0001-DEFENSA CIVIL  
SNIP N/A  
REF. DEL PROCESO DCD-DAF-CM-2025-0006  
DESCRIPCION Compra de UPS o Unidad ininterrumpida de potencia para ser utilizados en los servidores del centro de datos de la Defensa Civil y del Sistema Integrado Nacional de Información (SINI).,  
MONTO DEL PROCESO 1,399,800.00  
MONEDA PESOS DOMINICANOS  
NUMERO PREVENTIVO 2025.5109.01.0001.772-Versión 1

Se CERTIFICA que el Presupuesto General del Estado para el año 2025, aprobado por Ley No.80-2024, dispone de balance de Apropriación Presupuestaria suficiente para iniciar procesos de contratación de bienes, obras y servicios por el monto indicado en este documento, en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 15-17 del 08 febrero de 2017. De acuerdo al siguiente detalle :

**CATÁLOGO DE BIENES Y SERVICIOS**

Código ítems de compras	Descripción ítems de compras
39121011	Fuentes ininterrumpibles de potencia

Cuenta Presupuestaria	Nombre de la Cuenta Presupuestaria	Monto Presupuestado 2025
2.6.5.6.01	Equipo de generación eléctrica y a fines	1,399,800.00
Total		1,399,800.00

El monto de : \*\*Un millón trescientos noventa y nueve mil ochocientos con 00/100 (1,399,800.00)



Para la verificación de la integridad de este documento electrónico, ingresar a la siguiente dirección web:

<http://api-sigef.hacienda.gob.do/servicios/general/reporte/publico/RP1743452745779xcH44fkzaqZuq8TdpZ6EPJaN9>





No. EXPEDIENTE

DCD-DAF-CM-2025-0006

No. DOCUMENTO

DCD-DAF-CM-2025-0006

DEFENSA CIVIL DOMINICANA

14 de febrero de 2025

**SOLICITUD DE COMPRA O CONTRATACIÓN**

Página 1 de 1

UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

No. Solicitud: **DCD-DAF-CM-2025-0006**

Objeto de la compra: Compra de UPS o Unidad ininterrumpida de potencia para ser utilizados en los servidores del centro de datos de la Defensa Civil y del Sistema Integrado Nacional de Información (SINI).

Rubro: **39120000-Equipos, suministros y componentes eléctricos**

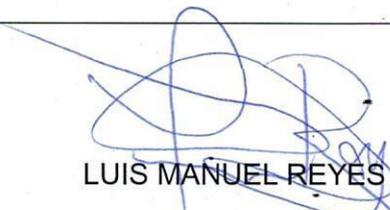
Planificada: Sí

**Detalle**

Ítem	Código <sup>1</sup>	Cuenta presupuestaria <sup>2</sup>	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada	Precio Unitario Estimado	Monto
1	39121011	2.6.5.6.01	UPS Smart online RT de 4000w a 5000w, transformador reductor de 208v y salida de 120v con instalación incluida.	UD	03.00	466,600.00	1,399,800.00
<b>Total:</b>							<b>1,399,800.00</b>

**Observaciones:** (Indicar Observaciones, si las hay)**Plan de Entrega Estimado**

Ítem	Dirección de entrega	Cantidad requerida	Fecha necesidad
1	Av. Ortega y Gasset, Plaza de la Salud, Edif. Comisión Nacional de Emergencias, 2do Nivel.	03.00	10 de marzo de 2025


  
 LUIS MANUEL REYES
**Responsable de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones**

<sup>1</sup> Conforme al Catálogo de Bienes y Servicios UNSPSC.

<sup>2</sup> Conforme a la lista de artículos del Portal Transaccional o de la Guía Alfabética de Imputación del Gasto de la Dirección General de Presupuesto.

## ACTA DE APROBACION DE ESPECIFICACIONES / FICHAS TECNICAS / PLIEGO DE CONDICIONES E INICIO DEL PROCEDIMIENTO.

En la oficina de Compras y Contrataciones Públicas de la Defensa Civil, situado en la Av. Ortega y Gasset esquina Pepillo Salcedo, Plaza de la Salud, ciudad Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las diez (10:00) horas de la mañana del día catorce (14) del mes de febrero del año dos mil veinticinco (2025), se reunieron los señores **LUÍS MANUEL REYES**, encargado de compras Defensa Civil, y el señor **LIDIO ESTEBAN TEJEDA**, encargado administrativo de la Defensa Civil, dejando abierta la sesión, informando a los presentes que esta reunión fue convocada para conocer y decidir sobre la agenda siguiente:

**PRIMERO:** Decidir la aprobación de las especificaciones técnicas, fichas técnicas y pliegos de condiciones e inicio del procedimiento de compra menor Núm. **DCD-DAF-CM-2025-0006**, llevada a cabo para la **Compra de UPS o Unidad ininterrumpida de potencia para ser utilizados en los servidores del centro de datos de la Defensa Civil y del Sistema Integrado Nacional de Información (SINI)**.,.

**SEGUNDO:** Designar la comisión evaluadora de las propuestas que se presenten en el referido procedimiento de contratación.

**VISTA:** La Resolución PNP-01-2025 de fecha 03 de enero de 2024, de la Dirección General de Contrataciones Públicas, dependencia del Ministerio de Hacienda, mediante la cual se establece los umbrales topes para la determinación de la modalidad de selección de los procedimientos de contratación pública, correspondientes al año dos mil veinticinco (2025) considerando que para los procedimientos de Compra Menor se establece el umbral desde RD\$248,085.67 hasta RD\$1,860,642.55 para la adquisición de bienes o contratación de servicios, no aplica para obras.

**VISTA:** La Ley núm. 340-06 y sus modificaciones sobre compras y contrataciones Públicas de Bienes, servicios, obras y concesiones de fecha 18/08/2006;

**VISTO:** El reglamento de aplicación de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado Dominicano, Núm. 416-23 de fecha 14 de septiembre de 2023.

Defensa Civil somos todos!



809-472-8614 / 8617

info@defensacivil.gob.do  
www.defensacivil.gob.do

Plaza de la Salud, Calle Recta Final,  
Edif. Comisión Nacional de Emergencias,  
Ens. La Fe, Sto. Dgo. República Dominicana

**VISTO:** El requerimiento emitido por el Encargado del Departamento de Tecnología de la Información y Comunicación bajo el ref. No. DC-TIC-010-2025 de fecha 05 de febrero de 2025, y su aprobación emitida por el Director Ejecutivo de la Defensa Civil bajo el ref. Núm. DC-0402-2025 de fecha 05 de febrero de 2025. su remisión a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones emitido por el Departamento Administrativo bajo el ref. DC-ADM-0104-2025 d/f 10 de febrero del 2025.

**VISTA:** La solicitud de compra de catorce (14) de febrero del 2025.

**VISTA:** Las bases de la contratación.

**POR CUANTO:** Los órganos administrativos competentes, para garantizar que se cumpla con el debido proceso para este tipo de procedimiento, mediante esta acta;

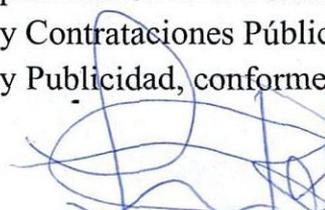
### RESUELVEN:

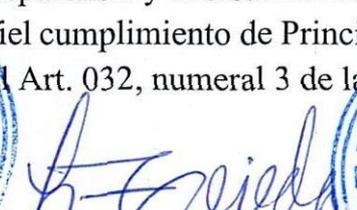
**PRIMERA RESOLUCION:** **APROBAR** el procedimiento en modalidad de **Compra Menor y las Bases de la Contratación, Ref. DCD-DAF-CM-2025-0006**, llevado a cabo para **Compra de UPS o Unidad ininterrumpida de potencia para ser utilizados en los servidores del centro de datos de la Defensa Civil y del Sistema Integrado Nacional de Información (SINI).**

**SEGUNDA RESOLUCION:** **SE DESIGNA** para que forme parte en caso de que sea necesaria la siguiente Dirección/Departamento/División/Unidad Operativa:

- **Departamento de Tecnología de la Información y Comunicación.**

**TERCERA RESOLUCION:** Remite a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones y a la Oficina de Libre Acceso a la Información de la Defensa civil, para fines de su publicación en el Portal Institucional de Transparencia y el Sistema Electrónico de Compras y Contrataciones Públicas (SECP) para dar fiel cumplimiento de Principio de Transparencia y Publicidad, conforme a lo establecido en el Art. 032, numeral 3 de la Ley Núm. 340-06.

  
**LUIS MANUEL REYES**  
Encargado de Compras  
Defensa Civil

  
**LIDIO ESTEBAN TEJEDA**  
Encargado Administrativo  
Defensa Civil

- FIN DEL DOCUMENTO -

**¡Defensa Civil somos todos!**



809-472-8614 / 8617

info@defensacivil.gob.do  
www.defensacivil.gob.do

Plaza de la Salud, Calle Recta Final,  
Edif. Comisión Nacional de Emergencias,  
Ens. La Fe, Sto. Dgo. República Dominicana

**No. DCD-FT-0022-2025:**

**Santo Domingo D.N.  
14 de febrero de 2025.**

## **BASES DE LA CONTRATACION**

### **Expediente No. DCD-DAF-CM-2025-0006**

En cumplimiento de las disposiciones de Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006); de conformidad al Decreto Presidencial No. 416-23, contenido del Nuevo Reglamento de Aplicación de la Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras y sus modificaciones. **Compra de UPS o Unidad ininterrumpida de potencia para ser utilizados en los servidores del centro de datos de la Defensa Civil y del Sistema Integrado Nacional de Información (SINI).**, referencia DCD-DAF-CM-2025-0006

**Objeto de la Contratación:** Compra de UPS o Unidad ininterrumpida de potencia para ser utilizados en los servidores del centro de datos de la Defensa Civil y del Sistema Integrado Nacional de Información (SINI)..., referencia **DCD-DAF-CM-2025-0006**;

#### **DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES:**

03.00	UD	<b>UPS Smart online RT de 4000w a 5000w, transformador reductor de 208v y salida de 120v con instalación incluida,</b> vinculación con software y documentaciones de manipulación, guía de instalación, riesgos de red, soportes técnicos y puesta en marcha, instalación de conexiones de entrada, garantía mínima de 1 año.
-------	----	---

**LOS INTERESADOS DEBERÁN PRESENTAR FOTOGRAFÍAS, FICHAS TÉCNICAS, REALIZAR VISITAS AL ÁREA DE INSTALACIÓN.**



**¡Defensa Civil somos todos!**



809-472-8614 / 8617

info@defensacivil.gob.do  
www.defensacivil.gob.do

Plaza de la Salud, Calle Recta Final,  
Edif. Comisión Nacional de Emergencias,  
Ens. La Fe, Sto. Dgo. República Dominicana

- a) Los bienes suministrados deben cumplir con las normativas y estándares de calidad vigentes en la República Dominicana. b. Los precios ofrecidos deben ser fijos y no sujetos a variación durante el período de vigencia del contrato. c. Se debe garantizar la disponibilidad de los bienes no mayor a 15 días laborables, luego de la adjudicación en las cantidades y como plazo acordado. d. Se requiere que los productos suministrados cuenten con la respectiva certificación de calidad y empaque.

**Proceso de Contratación:** El proceso de contratación se regirá por lo establecido en la Ley núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de la República Dominicana y de conformidad al Decreto Presidencial No. 416-23, contenido del Reglamento de Aplicación de la Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras y sus modificaciones.

**Requisitos para los Proveedores:** a. Los proveedores interesados deberán estar debidamente registrados y autorizados para operar en la República Dominicana. b. Deberán presentar toda la documentación requerida según lo establecido en la Ley núm. 340-06, vigente. c. Se valorará la experiencia y calidad de los proveedores en servicios similares a otras instituciones.

**Presentación de Propuestas:** a. Las propuestas deberán presentarse en sobre cerrado o digitalmente en el Sistema Electrónico de Compras y Contrataciones Públicas (SECP), indicando claramente el nombre y dirección del oferente, anexando las credenciales de legalidad, RPE, así como el número de referencia de la contratación. b. Se deberá incluir las fichas técnicas de su oferta, las garantías,

descripciones, precios unitarios y totales, así como cualquier otra información relevante al bien requerido. c. Las propuestas deberán ser entregadas en la fecha y lugar indicados en la convocatoria.

**Plazo de Entrega:** a. El proveedor seleccionado deberá entregar los bienes dentro del plazo antes no mayor a 15 días laborables, luego de la adjudicación. b. Se establecerán penalizaciones por incumplimiento de los plazos de entrega.

LR

¡Defensa Civil somos todos!





809-472-8614 / 8617

info@defensacivil.gob.do  
www.defensacivil.gob.do

Plaza de la Salud, Calle Recta Final,  
Edif. Comisión Nacional de Emergencias,  
Ens. La Fe, Sto. Dgo. República Dominicana

**Adjudicación:** El criterio de adjudicación para determinar la oferta más conveniente para este procedimiento de contratación es **ADJUDICACIÓN BASADA EN MENOR PRECIO**. Se considerará aspectos de calidad y cumplimiento de normas internacionales de calidad. Se verificará entre las ofertas que cumplan con el criterio técnico de calidad estándar y luego la oferta de menor precio ofertado, considerando lo que estipula el Reglamento de Aplicación Núm. 416-23.

**Resolución de Controversias:** Cualquier controversia o disputa surgida en relación con la orden de compra/servicios y/o contrato será resuelta mediante los mecanismos de mediación, conciliación y arbitraje establecidos en la Ley núm. 340-06.

Estas bases de contratación se emiten de conformidad con la Ley núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de la República Dominicana y tienen el propósito de garantizar un proceso transparente y eficiente.

**LUIS MANUEL REYES**  
Encargado de Compras.  
Defensa Civil



**¡Defensa Civil somos todos!**